



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5807-HCD-2022** –
DESPACHO N° 11 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **5807-HCD-2022**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal la capacitación sobre el Trastorno del Espectro Autista que se realizará el 7 de Abril de 2022; Y

CONSIDERANDO

Que según la Red del Espectro Autista en Argentina las Condiciones del Espectro Autista (CEA) afectan el desarrollo cerebral temprano produciendo dificultades en las áreas de comunicación, la interacción social, la conducta y el procesamiento cerebral;

Que según datos de la Organización Mundial de la Salud, 1 (uno) de cada 160 (ciento sesenta) niños tiene un Trastorno del Espectro Autista;

Que en el país la Ley 27.043 sancionada y promulgada en el año 2014, declara de interés nacional el abordaje integral y multidisciplinario del Trastorno del Espectro Autista;

Que el Municipio de Berazategui se adhirió, a través de la Ordenanza N° 6083/21, a la ley mencionada anteriormente;

Que resulta fundamental el acompañamiento por parte del Estado a estas propuestas que buscan concientizar y visibilizar los trastornos del espectro autista.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6173

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal la Capacitación que se realizará el 7 de Abril del Año 2022 sobre los Trastornos del Espectro Autista (TEA).-

ARTICULO 2°: ENVÍESE copia de la presente Ordenanza a la Red de Padres TGD Berazategui, al Ministerio de Salud de la Nación, al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 7 de Abril de 2022.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**
ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
07/04/2022